

Guayaquil, diciembre 15 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

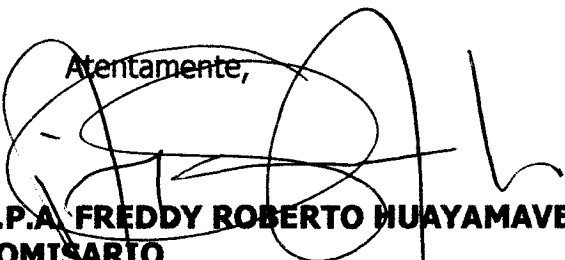
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía **LOS ANGELES S.A. LANGELSA "EN LIQUIDACION"** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de compañías, en relación a los ejercicios económicos terminados al día 31 de diciembre de los años fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en los cuales se evidencia que la empresa no ha realizado ninguna operación comercial, por lo que no ha facturado nada, subrayando que desde el 2014, inclusive ésta sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

- 1.1.- En mi opinión la Liquidadora ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. FREDDY ROBERTO HUAYAMAVE MEDINA
COMISARIO
C.C. No. 0903550622